

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

16752 *Resolución de 13 de noviembre de 2019, de la Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras de Cádiz, por la que se corrigen errores en la de 21 de octubre de 2019, por la que se convoca vacante de Académico de Número.*

Advertido error en la Resolución de la Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras de Cádiz, de 21 de octubre de 2019, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 268, de 7 de noviembre de 2019, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 122747, donde dice: «En sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno de esta Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras de Cádiz, celebrada el día 19 de septiembre de 2019, se acordó la provisión de una plaza de Académico de Número, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Reglamento de Régimen Interior vigente de esta Real Academia (“BOE” número 197, de 17 de agosto de 1979)»; debe decir: «En sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno de esta Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras de Cádiz, celebrada el día 19 de septiembre de 2019, se acordó la provisión de dos plazas de Académico de Número, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Reglamento de Régimen Interior vigente de esta Real Academia (“BOE” número 197, de 17 de agosto de 1979)».

Cádiz, 13 de noviembre de 2019.–La Directora de la Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras de Cádiz, Felicidad Rodríguez Sánchez.